

Gov. no Militar y Político
de la Plaza de Jaca

31394 / 14

Por Real orden de 24, del proximo pasado
el Rey N.º se ha servido mandar de que el Regim.^{to}
Provincial de Monrerey desmimando y yo a su Cacería
para a Madrid, y que el Excmo Señor Capitán Genl.
de este Reyno nombre oficial de su confianza que
me relebe del Excmo Intendente Político y Militar
de esta Plaza de Jaca y su Corregimiento, en efecto
S. E. en cumplimiento de la Serenísima resolución lo ha
echo en el Señor Marqués de Eyzáza que exerce el
mismo empleo en las cinco Villas de Aragón, y en la
mañana de este día en unión con el M. P. Ayuntam.^{to}
de esta Ciudad, se le ha dado posesión de su Gobierno
y su Corregimiento. Lo que comunico al S. E. para su
inteligencia y efectos contingentes, y asien de que se
haya hecho presente a ese Superior Tribunal
si así lo contempla el oportuno.

Dijo que así lo ha a.º Jaca 14, de Julio de 1824

El Brigadier Gov.^{or}

José de Mixanda
y Cacerón

Pr. Regente de la Real Aud.^a de Aragón

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

